CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Acta de Apertura Nº 22/19

ACTA DE APERTURA

"ADQUISICION DE TELEFONOS Y APARATOS DE FAX-SEGUNDO LLAMADO".

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. de Caaguazú, República del Paraguay, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, en la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia, 2do. Piso del Edificio ubicado en la intersección de las calles Tuyutí y Serafina Dávalos, siendo las 09:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa para ADQUISICION DE TELEFONOS Y APARATOS DE FAX-SEGUNDO LLAMADO, PAC Nº 361717, se realiza con la presencia de la Lic. Lilian Mernes, Asistente Administrativo, quien preside el Acto de Apertura, el Abog. Cristian Duarte, Administrador de Contratos y el Abog. José Ferreira, representante de Control y Seguimiento. Han sido invitadas las siguientes empresas: SDA PARAGUAY SA, FONOLUZ S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL SRL, ELECTRO OVETENSE SA. Y FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ. ----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y Monto de la Oferta: En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE:	RUC	Precio Total (IVA Incluido)	ITEMS OFERTADOS
FONOLUZ S.A	80015115-1	15.400.000	Todos los ítems.

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03: No existen Oferentes que hayan presentado sus ofertas fuera del tiempo establecido.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	FONOLUZ S.A
-Formulario de Oferta*	PRESENTA
-Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	PRESENTA SIPE

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

Abog. Cristian F. Duarte F.
Reg. Nº 22.088

Abog. JOSE LEONARDO FERREIRA
CONTROL Y SEGUIMIENTO

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
-Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA SIPE
-Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA SIPE
-Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO PRESENTA
-Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICION DE TELEFONOS Y APARATOS DE FAX) de los dos últimos años (2017 y 2018).	PRESENTA
-Planilla de Especificaciones Técnicas Anexo C.	PRESENTA
-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTA
-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
No hay observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
Lic. Lilian Mernes
Asistente Administrativo

.....
José Ferreira
Representante de Control y Seguimiento

.....
Cristian Duarte
Administrador de Contratos